



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	x	SERVICIO:
ACTA DE MUTUO RESPETO								
DESCRIPCIÓN:								
Es el documento a través del cual el Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal plasma la voluntad y compromiso de las partes en guardarse respeto tanto físico como verbal, así como en sus bienes, posesiones y familias.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 149 y 150, fracción II, inciso j de la Ley Orgánica Municipal en vigor. Artículo 35, Capítulo II de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de mutuo respeto			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las partes, previa invitación y después de tener una plática conciliatoria acuerdan plasmar en un documento su compromiso a respetarse.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Identificación Oficial -IFE o INE -Pasaporte - Cartilla del Servicio Militar -Cédula Profesional (Cualquiera de los anteriores).				SI	1	Artículo 148 segundo y tercer párrafo y 150 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		20 minutos	
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: NO APLICA						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en esta cédula.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VERÓNICA LÓPEZ REYES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	NUMERO 1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS (DÍAS HÁBILES)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 726	11 00 595		NO APLICA	NO APLICA	velop_to@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO (S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todas las partes involucradas en el acta de mutuo respeto deben estar identificadas?						
RESPUESTA:	Sí, con cualquiera de los documentos mencionados en el apartado de requisitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tienen que estar las todas las partes para levantar el acta de mutuo respeto?						
RESPUESTA:	sí, todas las personas que en el acta sean nombradas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se cumple el acuerdo de respeto?						
RESPUESTA:	Se procederá de acuerdo a lo establecido por el artículo 242 del Bando municipal vigente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 08 / 2020.
 Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	 Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	